



# OHL

## **OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas  
25 y 26 de junio de 2018*

El Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., en su reunión celebrada el 21 de mayo de 2018, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Hotel Eurostars Suites Mirasierra ubicado en la calle Alfredo Marquerie, 43, Madrid (España), el próximo día 25 de junio de 2018, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 26 de junio de 2018, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos oportunos sobre el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2017 de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., así como de su Grupo Consolidado.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.
- Cuarto.-** Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- Quinto.-** Modificación de los Estatutos Sociales:
- 5.1. Modificación del artículo 2º y 9º.
  - 5.2. Modificación del artículo 23º.
  - 5.3. Nuevo artículo 24º.
  - 5.4. Modificación del Título IV.
- Sexto.-** Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por el Consejo de Administración de la Compañía.
- Séptimo.-** Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2017.
- Octavo.-** Aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros y consiguiente aprobación del importe máximo de la remuneración anual de los consejeros.
- Noveno.-** Informe sobre el uso que el Consejo de Administración ha hecho de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas de emitir obligaciones o bonos simples.
- Décimo.-** Reducción del tamaño del consejo. Fijación del número de consejeros en diez miembros.
- Undécimo.** Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en Registro Mercantil.



## DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 259-D, Torrespacio, o a través de la página web corporativa de la Sociedad ([www.ohl.es](http://www.ohl.es)), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

- El presente anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.
- Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017.
- Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2017.
- Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2017.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017.
- Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2017.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.
- Informe sobre las modificaciones propuestas en el artículo 2º, 9º, 23º, 24º y Título IV de los Estatutos Sociales.
- Informe sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Política de remuneraciones de los consejeros de Obrascon Huarte Lain, S.A.
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, emitido de conformidad con el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informe que contiene la propuesta motivada del Consejo de Administración en relación con la modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad actualmente en vigor, cuya aprobación se somete a la Junta General de Accionistas, emitido de conformidad con el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informe sobre el uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas para la emisión de bonos u obligaciones simples.
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la reducción del tamaño del consejo y fijación del número de consejeros.
- El número total de acciones y derechos de voto de Obrascón Huarte Lain, S.A. en la fecha de convocatoria de la Junta General.



Desde la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, toda la documentación relativa a la Junta General estará disponible en la página web corporativa de la Sociedad ([www.ohl.es](http://www.ohl.es)).

Hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como aclaraciones acerca de la información accesible al público que la Sociedad haya facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas (9 de enero de 2018) y acerca del informe del auditor. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Relación con Accionistas en el teléfono 91.348.41.57 o el correo electrónico [relacion.accionistas@ohl.es](mailto:relacion.accionistas@ohl.es).

Los accionistas que representen al menos el tres por ciento (3%) del capital podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre los asuntos ya incluidos en el orden del día de la Junta General, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

### **FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con ocasión de la convocatoria de la Junta General la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en su página web corporativa ([www.ohl.es](http://www.ohl.es)). Podrán acceder a dicho foro, con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el foro podrán publicarse las propuestas que pretendan presentarse a los puntos del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la Junta General.

Para acceder al foro los accionistas deberán obtener a través de la página web corporativa ([www.ohl.es](http://www.ohl.es)) una clave de acceso específica siguiendo las instrucciones y condiciones de uso del mismo aprobadas por el Consejo de Administración.

### **DERECHOS DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tenga inscritas las acciones en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito. El accionista que desee otorgar su representación deberá firmar y completar la tarjeta de asistencia incluyendo la identificación de la persona que asistirá en su lugar y, en caso de instrucciones precisas, la indicación del sentido del voto. El representante designado deberá acudir con dicha tarjeta de asistencia y su documento nacional de identidad o pasaporte (y escritura de poder en caso de representar a persona jurídica) al lugar de celebración de la Junta dentro de las dos (2) horas anteriores a la hora prevista para su inicio. Alternativamente, podrá remitirla con carácter previo al día de la celebración de la Junta por correo a OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., (al Departamento de Relación con Accionistas, Paseo de la Castellana,



número 259-D, Torrespacio, Madrid). Los accionistas podrán utilizar a estos efectos las tarjetas de asistencia originales que les remitan con motivo de la convocatoria de la Junta General, las entidades encargadas del registro contable donde tengan inscritas las acciones.

Asimismo, los accionistas podrán conferir su representación con carácter previo a la celebración de la Junta por medios electrónicos que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. El nombramiento del representante por medios electrónicos y su notificación a la Sociedad se realizarán a través la página web corporativa de la Sociedad ([www.ohl.es](http://www.ohl.es)) en el apartado específicamente habilitado para ello. Con la finalidad de garantizar su identidad, los accionistas que deseen delegar su representación mediante comunicación electrónica deberán acreditar su identidad mediante documento de identidad electrónico o una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

La delegación otorgada conforme a lo establecido en los párrafos anteriores podrá ser revocada, debiendo ser expresa y por el mismo medio por el que se efectuó la representación. La revocación será eficaz frente a la Sociedad siempre que la misma haya sido recibida por la Sociedad al menos con cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. Asimismo, la representación se entenderá revocada por la asistencia física a la reunión del accionista que hubiere otorgado previamente la representación o por la venta de las acciones que le confieren la condición de accionista al menos cinco (5) días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto a distancia en relación con las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal o medios electrónicos. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá remitir la tarjeta de asistencia debidamente firmada y cumplimentada al efecto a OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (al Departamento de Relación con Accionistas, Paseo de la Castellana, número 259-D, Torrespacio, Madrid). El voto emitido mediante correspondencia postal deberá ser recibido dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la convocatoria. Los accionistas que emitan su voto mediante correspondencia postal en los términos indicados anteriormente serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto emitido de acuerdo con lo dispuesto anteriormente podrá dejarse sin efecto en los términos que se prevén en el artículo 13º de los estatutos sociales. Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán igualmente ejercitar su derecho de voto a través de medios electrónicos. Para ello, el accionista deberá acceder al apartado especialmente habilitado para ello en la página web corporativa de la Sociedad ([www.ohl.es](http://www.ohl.es)). El voto electrónico podrá realizarse desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta al menos cinco (5) días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El voto a distancia podrá revocarse por el mismo medio empleado para la emisión, de forma expresa y dentro del plazo establecido para ésta, así como por la asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o por la venta de las acciones que le confieren la condición de accionista al menos cinco (5) días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad en el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto con ocasión de la celebración de la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo y control de la relación accionarial de la Sociedad, la remisión de cualquier información solicitada por los accionistas con ocasión de la convocatoria, así como la celebración, grabación y difusión de la Junta General. Los titulares de los datos personales podrán remitir sus solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., (al Departamento de Relación con accionistas), Paseo de la Castellana, número 259-D, Torrespacio, Madrid.



El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante acta notarial de la Junta General de Accionistas.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

En Madrid, a 21 de mayo de 2018.

Jose Maria del Cuillo Pemán  
El Secretario del Consejo de Administración.